



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ANEXO VI DACG No. DGA.011-2024

GUIA DE USUARIO EXTERNO SIDUNEA WORLD



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE Y HARDWARE	5
INGRESAR AL SISTEMA SIDUNEA WORLD	6
USO DEL REGIMEN Y SUBREGIMEN	29
DOCUMENTOS PREVIOS	30
VERIFICAR SALDOS	31
FIRMA ELECTRONICA	34
Para poder Imprimir la DUCA- D o DUCA-F	37
NOTA DE SALIDA	41
MODIFICAR NOTA SALIDA	45
CONFIRMACIÓN DE NOTA DE SALIDA	47
RECTIFICACIÓN DE UNA DUCA –D o DUCA-F	49
CONSULTA DE DOCUMENTOS ESCANEADOS	51
TRAZABILIDAD DE UNA DUCA-D o DUCA-F	53
TIENDAS LIBRES Y ZONAS FRANCAS	54





INTRODUCCIÓN

Mediante este documento se proporciona una guía detallada para utilizar la plataforma de SIDUNEA World de usuarios externos, las operaciones aduaneras a realizar para el uso de los regímenes aduaneros de Depósito, LSI, Tiendas Libres, etc.

El documento contiene además de las funcionalidades para el despacho aduanero de los regímenes definitivos los regímenes especiales, con los cuales se van completando el uso de todos los regímenes en la plataforma de SIDUNEA World.





OBJETIVOS

- ✚ Indicar como realizar la conexión del usuario al cliente de Sidunea World.
- ✚ Proporcionar los requisitos mínimos de software y hardware de los equipos para el uso de Sidunea World.
- ✚ Establecer un documento guía para la creación de las DUCA y las funcionalidades para el proceso de despacho de mercancías en las distintas delegaciones de aduanas, desde la plataforma de Sidunea World.



REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE Y HARDWARE

Es importante tomar en cuenta que para el uso de la plataforma SIDUNEA World existen algunos requisitos mínimos que debe de cumplir, a continuación, se detallan:

- ✓ Java Run time 1.8_92 (este depende del sistema operativo de la versión 64 bits con que cuente la PC) descargar del portal del MH.
- ✓ Navegador web Chrome o Firefox vigentes
- ✓ Sistemas Operativos compatibles 32 y 64 bits (recomendado):
- ✓ Windows 7 Professional Service Pack 1
- ✓ Windows 8.1 Professional
- ✓ Windows 10 Professional
- ✓ RAM de 4 GB mínimo, se recomienda 8 GB de RAM o superior.
- ✓ Procesador Intel I5 4th gen (Mínimo) o AMD FX-8310 o superior
- ✓ Procesador Intel I7 6th gen o superior (recomendado) o AMD Ryzen 5 1600 o superior
- ✓ 5 Mbps de bajada 2 Mbps de subida dedicado, por computadora (recomendando).
- ✓ 3 Mbps de bajada 1 Mbps de subida, dedicado, por computadora (Cuando no se manejen declaraciones de muchos ítems y documentos adjuntos.)





INGRESAR AL SISTEMA SIDUNEA WORLD

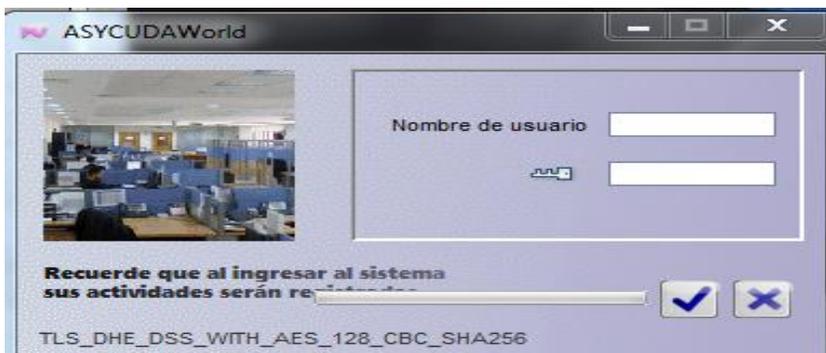
1. Para ingresar al sistema de SIDUNEA World ingresar al siguiente URL <https://siduneaworld.aduana.gob.sv>, Una vez ingrese dar clic sobre el siguiente icono.



El sistema desplegará la siguiente imagen a la cual deberá dar clic en la opción “Ejecutar”.

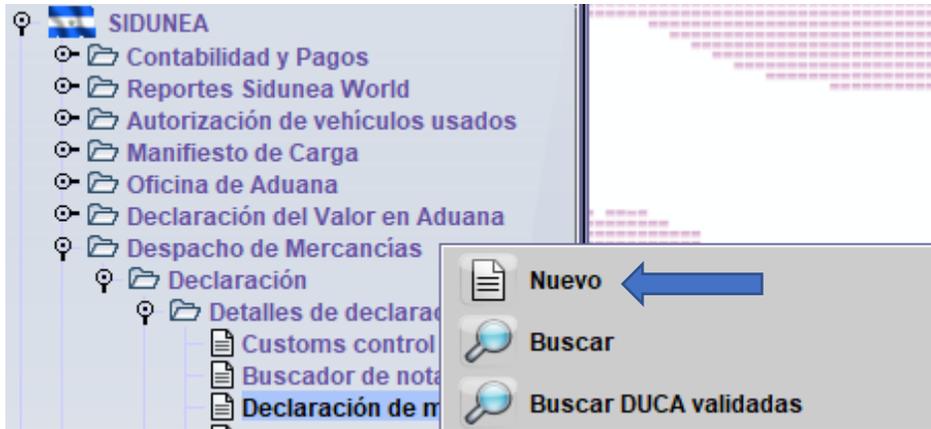


2. Luego deberá de ingresar el nombre de usuario y contraseña asignada por el Departamento de servicios Tecnológicas de la Dirección General de Aduanas.





- Después de haber ingresado, buscar la biblioteca de documentos opción **“Despacho de mercancías”** y luego **“Declaración”** después **“Detalle de declaración”** y por ultimo dar clic derecho en la opción **“NUEVO”**.



- El sistema mostrara el formato de la declaración para que ingresen los datos conforme a su operación aduanera (Importación o Exportación).

Declaración de mercancías - Ver [2023]

Archivo Editar Ver Ayuda

ASYCUDA

A) ADUANA DE DESTINO

2. Exportador Num. II		1 DECLARACION IM 4		01 TERRESTRE SAN BARTOLO	
8 Consignatario Num. 2222222222229 USUARIO PRUEBA M, S, 3, C, GUACOTECTI, CABAÑAS		3 Páginas 4 Lista 1 1		Referencia en Aduana Manifiesto	
14 Declarante Num. 910 CHAMBA CABAL 2 PRUEBA		5 Items 6 Núm. Bultos 1.000		7 Referencia 2023 AGD02AA23	
18 Registro transportista, medios de transporte S		9 Responsable financiero Num.		Código de m... 11 País de tr... 12 Total de costos 13 Tasas GT con. país 0.00	
21 Registro y nacionalidad del medio de transporte a la frontera S		15 País de Exportación Guatemala		15 Cód. país exp. a GT b SV 17 Cód. país destino Guatemala 17 País destino El Salvador	
25 Mod. de transp 3 a bordo 26 Mod. trans int Transpor... SVSAL SAN SALVADOR		19 EQP 20 Incoterm CIF		22 Divisa y monto total factura USD 1.000,00 23 Tasa de Camb. 1.00 24 Naturaleza transac.	
29 Aduana de Entrada 05 TERRESTRE LA HACHADU		27 Lugar de descarga SVSAL SAN SALVADOR		28 Datos Financieros Código Banco 00 Modalidad 3 TELEDESPACHO DE MERCANCIAS	
31 Bultos y descripción de mercancías Marcas y número s Marcas y núm. s Núm. y nat. 1.000 PK Paquete (unidad empaquetada) Equipo No(s) PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIÉNICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOA		32 Item 1 Nu.		33 Posición arancelaria 48030000 000	
44 Inf. Ad. Documento		34 Cód. País Orig. 35 Peso Bruto (kg) 36 Acuerdo a GT b SV 2.50		37 Regimen 4070 000 38 Peso Neto (kg) 39 Cuota 2.00	
Desc. Comercial		40 Documento Transporte / Doc. Anterior S/L		41 Cuanía 42 Valor FOB/Item 1.000,00 43 M. V. cod...	

DUCA Nota de Valor Boletín de liquidación Datos DUCA Página de inform. Documentos Adjuntos Documento Previo Equipamiento

NOTA IMPORTANTE

Algunos de los campos en las casillas de la declaración, contienen tablas de datos, para acceder a dichas tablas podrá:

- Colocar sobre el campo deseado y dar clic a la flechita que le aparece al lado derecho del campo (Cuando aplique) para que pueda seleccionar el valor deseado.
- Colocar sobre el campo deseado y presione la tecla <F3> (Cuando aplique) para que pueda seleccionar el valor deseado, dando doble clic en el dato seleccionado.





- Para desplazarse de un campo hacia otro utilizar, dar clic izquierdo del mouse o la tecla (Cuando aplique).



- Conforme a su proceso deberá seleccionar la aduana de registro y liquidación de la declaración.

A) ADUANA DE DESTINO



09

TERRESTRE EL AMATILLO

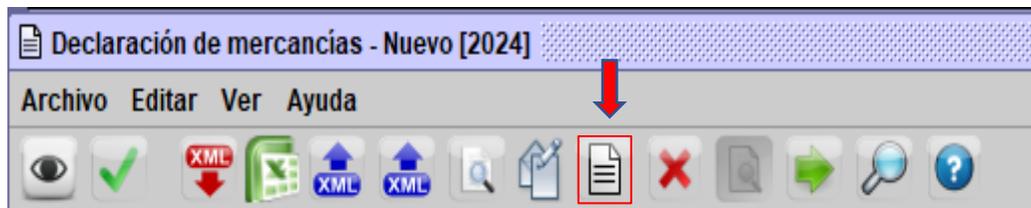
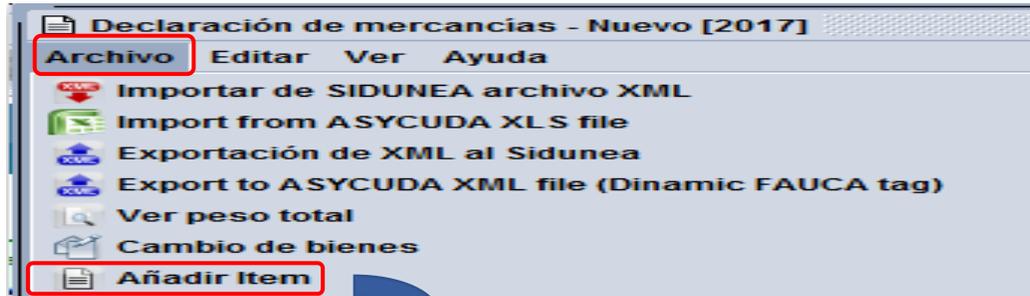
28 Datos Financieros	Código Banco	07
Modalidad	3	TELEDESPACHO DE MERCANCÍAS
CITYBANK		
003	000	

- Luego, elegir el modelo de la declaración según el caso. Ejemplo: EX 1, IM 4, FAC4 ETC.

1 DECLARACION		
EX	1	EXPORTACIÓN DEFINITIVA
EX	2	EXPORTACIÓN TEMPORAL
EX	3	RE-EXPORTACIÓN
EXS	1	EXPORTACION DEFINITIVA SIMPLIFICADA
FAC	1	FAUCA EXPORTACIÓN DEFINITIVA
FAC	3	FAUCA REEXPORTACIÓN
FAC	4	FAUCA DE IMPORTACIÓN
IEQ	4	IMPORTACIÓN EQUIPAJE DE VIAJEROS



- En el caso que una declaración contenga más de un ítem, el usuario podrá dar clic en la opción “ARCHIVO”, lo cual desplegara un sub menú debiendo seleccionar la opción “AÑADIR ITEM” o dar clic en el icono de la página que se encuentra en la parte superior el sistema le habilita los campos del 31 al 46 que corresponden al ítem para su correspondiente llenado.



- Cuando la declaración contiene varios ítems, puede desplazarse entre ellos, utilizando el mouse dando clic en cada una de las pestañas de la Declaración de Mercancías que se encuentra del lado izquierdo para ir al interior o al siguiente artículo respectivamente.

31 Bultos y descripción de mercancías	Marcas y número de embalajes SM SN Núm. y nat. 25.000 PK Paquete (unidad empaquetada) Equipo No(s) Desc. Comercial	32 Item Nu. 2	33 Posición arancelaria 68030000 000	34 Cód. País Orig. US	35 Peso Bruto (kg) 100.00	36 Acuerdo	37 Regimen 4000 000	38 Peso Neto (kg) 100.00	39 Cuota	40 Documento Transporte / Doc. Anterior S/L	41 Cuantía 15	42 Valor FOB/Item 1,000.00	43 M. V. cód...
44 Inf. Ad.	Núm. Licencia	D.Val.	D.Cant.										



10. Para adicionar un nuevo ítem deberá de dar clic en el icono y para eliminar un ítem dar clic en la que aparece en la parte superior del formulario de la DUCA- O DUCA-

1 DECLARACION		01	
IM	4	TERRESTRE SAN BARTOLO	
3 Páginas		4 Lista	
1	2	Referencia en Aduana	
Manifiesto			
5 Items		6 Núm. Bultos	7 Referencia
2		100.000	2018 B4

11. Para realizar cualquier operación en la declaración (**Verificación, memorizar registro y liquidación, etc.**) dar clic sobre los iconos que se encuentra en la parte superior de la Declaración de Mercancías para la ejecución de la operación deseada.

12. La siguiente tabla de especificación de campos de la declaración, esta ordenada de acuerdo a la secuencia de captura que el sistema SIDUNEA World solicita, por lo que verán saltos o retrocesos en la numeración de las casillas. Además, se verán repetidas ciertas casillas, pero esto es a efecto de distinguir el caso de las importaciones y exportaciones se denomina “lugar de descarga” y con exportaciones “LUGAR DE CARGA”.



CASILLA					DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada	
A	Aduana de Destino		X			<p>Si conoce el código de aduana puede digitarlo o de clic en la flechita que aparece en el campo para que pueda seleccionar de la tabla el código de la aduana.</p> <p>Se deberá digitar el No. del Manifiesto de Carga, este aplica para las Aduana Marítima de Acajutla y Aduana del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez</p> <p>El número y la fecha de registro de la declaración, aparecerán automáticamente después de haberse realizado dicha operación.</p>
1	Declaración		X			<p>Si conoce el modelo de la declaración puede digitarlo o dar clic en la flechita que aparece en el campo para que pueda seleccionarlo de la tabla según la operación a realizar. Ej. EX1, IM4, FAC4, etc. Esto de acuerdo a los modelos legalmente autorizados.</p>
2	Exportador		X			<p>Exportación: Se debe digitar en el primer campo, el número de NIT (14 Dígitos) del exportador, el cual deberá estar registrado previamente en el Sistema. En el segundo campo, el nombre del exportador y en el tercer y cuarto campo, la dirección y teléfonos del mismo.</p> <p>Importación: Por no contar con el número de NIT el campo no solicita información, en el segundo campo, el nombre del importador y en el tercer y cuarto campo, la dirección y teléfonos del mismo.</p> <p>Si no está registrado como importador, solicitar el registro en la Aduana de su preferencia o cercanía.</p>
8	Consignatario		X			<p>Se debe digitar el NIT (14 Dígitos) del consignatario, el cual deberá estar registrado previamente en el Sistema. Si no está registrado, solicitar el registro en la Aduana de su preferencia o cercanía.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatorio	Opcional	Deshabilitado	
14	Declarante /Representante	X	X			Identificación del Auxiliar de la Función Pública Aduanera Autorizado o su representante, el cual presenta y registra la declaración. Este código es colocado automáticamente en la declaración cuando se conecta al Sistema; caso contrario deberá digitarlo o buscarlo en la tabla de datos que contiene el campo. El código de declarante que se coloque, es validado con el usuario asignado; de tal manera que el sistema no permite registrar una declaración con un declarante diferente al asignado para el usuario que se conecta. Deberá digitar el código del declarante o seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo o presionando la tecla <F3>
A	Aduana de Destino			X		Número de registro del manifiesto Deberá digitar el número de registro del manifiesto electrónico (cuando aplique).
3	Páginas	X				No. de páginas Refleja la cantidad de páginas de la declaración.
4	List.			X		--- Casilla no utilizada.
5	Ítems	X				Cantidad de Ítems Refleja la cantidad de ítems de la declaración.
6	Número Bultos		X			Total de Bultos en la declaración Ingresar la cantidad de bultos totales que serán declarados. Se entenderá por bulto a la unidad de embalaje mínima para el manejo de las mercancías que ha sido utilizada. Ejemplo: unidades, lote, barril, bolsa, caja, depósito, saco, patín, granel, etc.
7	Número de Referencia		X			Numero de referencia de la declaración para el Agente Colocar el número de referencia de acuerdo a Circular 030/2002 Numeral 13





CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	
No	Abreviación	Automática	Obligatorio	Opcional	Deshabilitado		
9	Responsable Financiero				X	---	Casilla no utilizada.
10	Ultimo País procedencia (Importación)		X			Código del país de última procedencia	Según lo que indiquen los documentos, se debe ingresar el código del país donde se realizó la última operación aduanera (tránsito, trasbordo, consolidación, desconsolidación, revisión, etc.) a un Medio de Transporte, pudiendo seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.
11	País Transacc.				X	País de transacción	Código del país donde se realizó la transacción (compra/venta)
12	Total Costos	X				Total de costos	En ésta casilla se refleja la sumatoria de los costos agregados al valor FOB (fletes, seguros y otros) de las mercancías amparadas en la declaración y los cuales están detallados en las notas de valor de cada Ítem.
13	Tasas			X		Código para acceder a la imposición de otras tasas, almacenaje e IVA.	<p>Digitar el código según corresponda al concepto de las tasas.</p> <p>En caso de no aplicar lo anterior, dejar en blanco el campo de esta casilla.</p> <p>Los campos en donde se colocarán los valores a ingresar en concepto de estas tasas, se habilitarán al finalizar la captura de la declaración, en el momento de realizar la acción de “Verificar el documento” del menú local en el módulo.</p>
15	Código País de Exportación	X	X			Código del país de Exportación	<p>En el caso de la importación, se deberá digitar el código del país de donde es exportada la mercancía.</p> <p>En el caso de las exportaciones, el código de El Salvador es colocado automáticamente y no es modificable.</p>
16	País de Origen	X				Nombre del País de Origen	El sistema coloca automáticamente el nombre del país de origen de la mercancía de acuerdo al código digitado en las casillas 34 de cada ítem o artículo. En el caso de ser



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	
No	Abreviación	Automática	Obligatorio	Opcional	Deshabilitado		
						diferentes códigos en los diferentes ítems, el sistema colocará la palabra “muchas”.	
17	País de Destino	X	X			<p>Exportación: se digitará el código del país de destino de la mercancía o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p> <p>Importaciones: el sistema asigna automáticamente el código SV (El Salvador).</p>	
18	Registro transportista, medios de transporte		X			<p>Medio de Transporte Terrestre: Se digitará el número de placa. Si no está disponible dicha información, se digitará la frase “no disponible”.</p> <p>Medio de Transporte Aéreo o Marítimo: Digitar el nombre de la Línea Aérea o Naviera respectiva.</p> <p>En el segundo campo de ésta casilla se digitará el código del país del medio de transporte, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p>	
19	EQP	X			---	Casilla no utilizada.	
21	Registro y nacionalidad del medio de transporte a la frontera	X	X			<p>Identificación del Medio de Transporte y país de procedencia del mismo.</p> <p>En el primer campo el sistema automáticamente ingresa los datos digitados en la casilla 21.</p> <p>En el segundo campo de ésta casilla se digitará el código del país del medio de transporte, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p>	
25	Modo de transporte a bordo		X			<p>Código del Modo de transporte con el que arribó la mercancía a la aduana</p> <p>Se digitará el código de acuerdo a la modalidad de transporte correspondiente a la aduana por donde ingresará o saldrá la mercancía.</p>	
26	Modo Trsp. Interior			X		---	Casilla no utilizada.





CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatorio	Opcional	Deshabilitado	
27	Lugar de descargue (importaciones)		X			<p>Código del Lugar de desembarque de la mercancía</p> <p>Se digitará el código de acuerdo a la aduana donde se registrará y presentará la declaración. Ej. La declaración se registrará en San Bartolo, entonces su código será SVSBT, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p> <p>En ningún momento deberá relacionarse el lugar de desembarque / embarque con la ubicación física de la empresa que realiza la operación de importación o exportación respectiva; ya que éste término se refiere a la aduana de registro.</p>
27	Lugar de carga (exportaciones)		X			<p>Código del Lugar de embarque de la mercancía</p> <p>Se digitará el código de acuerdo a la aduana donde se registrará y presentará la declaración. Ej. La declaración se registrará en Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero, entonces su código será SVCPL, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p>
29	Aduana de Entrada (Importación)		X			<p>Código de la Aduana de entrada de las mercancías</p> <p>Importación: se deberá digitar el código de Aduana de Entrada al país. Ejemplo: si la declaración se presentará en Santa Ana, pero la mercancía ingresará por Anguiatú, se deberá digitar el código 08 que le corresponde a Anguiatú, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p>
29	Aduana de salida (exportación)		X			<p>Código de la Aduana de salida de las mercancías</p> <p>Exportación: se deberá digitar el código de la Aduana de Salida del país. Ej. Si la mercancía saldrá por la Aduana de El Amatillo, se digitará el código respectivo a esta (09), o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada	
30	Localización de almacén		X			<p>Código de la localización de las mercancías</p> <p>Se digitará el código de acuerdo a la aduana donde se registrará y presentará la declaración, AGD o Depósito Privado donde se descargará la mercancía, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p> <p>En caso de no conocerse la localización que tendrá la mercancía en una aduana en particular (por contar con varias localizaciones, Ej. San Bartolo), podrá colocarse el código del “Patio Predio” de dicha aduana, o el código que más aplique.</p> <p>Esta casilla será modificada con la localización correcta por el Oficial Aduanero que procese la declaración.</p>
20	Incoterms		X			<p>Código de Incoterms utilizado</p> <p>En el primer campo de ésta casilla, se digitará el código de acuerdo a los valores declarados en factura. Ejemplos: para valor FOB, para valor CIF, etc. Según INCOTERMS, o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p>
22	Divisa y monto total factura		X			<p>Código de Divisa y Monto total en la Factura</p> <p>Se digitará en el primer campo, el código de la moneda utilizada. En nuestro país, se debe declarar en dólares americanos (código USD).</p> <p>En el segundo campo, se colocará el valor total de la factura según el Incoterm utilizado (FOB, CIF, etc.).</p>
23	Tasa de Cambio	X				<p>---</p> <p>Casilla no utilizada.</p>
24	Naturaleza de la transacción				X	<p>---</p> <p>Casilla no utilizada.</p>





CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada	
					X	Código de Banco, sucursal y fecha de pago Se complementará de forma automática al momento de realizar el pago.
28	Datos financieros		X			<p>Seleccionara la Modalidad de presentación de la declaración.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>3 = Teledespacho de Mercancías</p> <p>6 = Teledespacho Vehículos Nuevos</p> <p>7 = Teledespacho Vehículos Usados.</p> <p>El sistema completara los campos que a continuación se detallan de manera automática, ya que serán pagos electrónicos:</p> <p>Código Banco Sucursal. Fecha del pago</p> <p>En el caso que no aplique el pago de impuestos o por desconocimiento, en los campos de Banco y Agencia, aparecerá de forma automática los códigos 00 y 000</p>
31	Bultos y descripción de las mercancías		X			<p>En los campos de Marcas y Números de embalajes, se deberá digitar:</p> <p>Las marcas y números que contengan los bultos.</p> <p>Cualquier dato que por motivos de espacio en algún campo de la declaración no pudieron ser digitados completamente, debiéndose hacer referencia al campo respectivo.</p> <p>Cualquier observación o información adicional que se considere importante declarar y/o aclarar.</p> <p>En los campos de Número y Naturaleza, se deberá digitar obligatoriamente:</p> <p>La cantidad de bultos por Ítems (Se entenderá por bulto a la unidad de embalaje mínima para el manejo de las mercancías que ha sido utilizada)</p>



CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatorio	Opcional	Deshabilitado	
						<p>La unidad de medida (código del embalaje, ejemplo: unidades, lote, barril, bolsa, caja, depósito, saco, granel, etc.) respectivamente, según tablas de datos.</p> <p>Al final de esta casilla hay dos campos; en el primero el sistema coloca automáticamente la descripción de las mercancías de acuerdo a la posición arancelaria digitada en la casilla 33, debiéndose digitar en el segundo campo la descripción comercial del producto en el caso de aclarar o ampliar la descripción de éste.</p>
32	Ítem.	X				Número de Ítem Esta casilla hace referencia al Número de ítem de la declaración que se está capturando.
33	Posición Arancelaria		X			<p>Se digitará la partida arancelaria de 8 caracteres y en el segundo campo digitará los últimos tres y el sistema automáticamente despliega al final de la casilla 31, la descripción de la mercancía tal y como se encuentra registrada en la base de datos del sistema. Así mismo y siempre al final de la casilla 31, habilita un campo para ampliar la descripción de la misma (ver detalles de dicho campo en la descripción de la casilla 31) o podrá</p> <p>Seleccionar dando clic en la flechita que aparece en el campo y/o presionando la tecla <F3>.</p>
34	Código País de Origen		X			Código del país de origen de las mercancías Digitar el código del país de origen o de elaboración de la mercancía, siguiendo las reglas de origen o podrá seleccionar dando clic en la flechita que aparece en el campo.
35	Peso Bruto		X			Peso Bruto en Kg. Digitar el Peso Bruto en Kilogramos (1 libra = 0.4545 Kilogramos).



CASILLA					DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada	
36	Acuerdo			X		<p>Digitará el código correspondiente siempre y cuando sea una partida con preferencia arancelaria o podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en el campo.</p> <p>Nota: en la nueva plataforma de SIDUNEA World no es necesario completar la casilla 39 de la DUCA-M para gozar de dicha preferencia.</p>
37	Régimen		X			<p>Se selecciona el tipo de Régimen a declarar (cuatro dígitos) más el Código Nacional Adicional (tres dígitos).</p> <p>Podrá seleccionarlo dando clic en la flechita que aparece en cada campo.</p> <p>Desprendimientos: para aquellos regímenes que requieran la información del documento Anterior”, el sistema habilitará una pestaña adicional de documento previo donde se deberá colocar la información del desprendimiento.</p>
38	Peso Neto		X			<p>Peso Neto en Kg.</p> <p>Se deberá digitar también el Peso Neto en Kilogramos.</p>
39	Cuota.			X		<p>Digitara el código correspondiente siempre y cuando sea una licencia, contingente, salvaguarda, entre otros.</p> <p>Podrá seleccionarlo dando F3 en el campo luego colocarse sobre el código correspondiente, dar click derecho e importar.</p>
40	Documento de Transporte			X		<p>Se digitará por ítem, el Número del B/L, Guía Aérea, donde venga amparada la carga y esté señalado el consignatario de la mercancía, siempre y cuando se haya colocado un manifiesto electrónico en el campo A de la DUCA. Para cuando no aplique el llenado del No. De Manifiesto en la casilla A y el régimen declarado provenga de una DUCA –M de Deposito el sistema</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada	
						completara de forma automática los datos del documento previo.
41	Cuantía		X			<p>Se digitará la cuantía o el número de artículos por ítem.</p> <p>Es importante digitar la cuantía correcta por ítem, ya que para el caso de declaraciones de Depósito que requieren de desprendimientos, el sistema resta automáticamente a la cantidad declarada con anterioridad.</p> <p>Si el total de unidades es de diez millones o más, el sistema no permite digitar dicha cantidad, por lo que habrá que detallar la cantidad total y correcta en la casilla 31 de marcas y números, haciendo referencia a ésta casilla.</p>
42	Valor FOB / Ítem.	X				<p>Valor FOB de las mercancías, capturado en la Nota de Valor</p> <p>Valor FOB por Ítem. de la mercancía especificado en la factura, colocado automáticamente por el sistema a partir del dato capturado en la Nota de Valor de la Declaración.</p>
43	M. V. código			X		Casilla no utilizada.
44	Inf. Ad. Documento Producido /Certificados y autorización			X		<p>En el primer campo Núm. Licencia se digitará la palabra "GRADO ALCOHOLICO" o categorías establecidas para los vehículos usados según corresponda.</p> <p>En el segundo campo D.Val. Se colocará el Grado Alcohólico, ejemplo.: 5.1, 7.5, etc. o en su caso la categoría establecida para vehículo, ejem.: 2.20, 2.1, etc.</p> <p>En el tercer campo D.Cant, Casilla no utilizada.</p> <p>En el caso de una importación en un depósito proveniente de otro deposito colocar en el campo que se habilita en casilla 44 el código de depósito de donde proviene.</p>





CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada	
45	Ajuste	X				Tasa de ajuste El valor de este campo debe mantenerse en 1.000.
*	Nota de Valor		X			Nota de Valor Esta casilla no aparece reflejada en la página de la declaración, sino que solamente aparece en forma adicional para ingresar la composición de los costos tanto en forma general como por ítem, sobre valor de factura, flete y seguro. El detalle de la composición del valor de las mercancías dependerá de las condiciones de entrega (Incoterm) que han sido utilizadas (FOB, CIF, CYF, DAF, Etc.). Es importante aclarar que la sumatoria de los valores por ítem debe ser igual al total de la factura declarada en la casilla No. 22; de lo contrario el sistema alertará de la inconsistencia y no permitirá el registro.
46	Valor CIF / Ítem	X				Valor CIF de las mercancías, calculado en la nota de valor. El sistema lo coloca automáticamente de acuerdo a la estructura del valor de la mercancía detallada en la Nota de Valor.
47	Liquidación de Impuestos	X				Liquidación de los impuestos El cálculo lo hace automáticamente el sistema de acuerdo a todas las reglas de aplicación que tiene programadas y lo refleja en éste cuadro. Al final del cuadro, el No. "1" indica que hay impuestos a cancelar (DAI e IVA) y el "0" que no los hay.



CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatoria	Opcional	Deshabilitada	
48	Cuenta de Crédito			X		<p>Número de Cuenta para Pago Anticipado</p> <p>Esta casilla se refiere a los casos en que las aduanas (en otros países) requieren que cada empresa importadora tenga una “Cuenta abierta” con la aduana, con los fondos suficientes y disponibles para realizar los pagos de los impuestos cuando éstos se generen de las operaciones realizadas.</p> <p>Casilla no utilizada en nuestro país por lo que deberá dejarse en blanco.</p>
49	Cód. Depósito / Plazo en días		X			<p>Identificación del almacén de depósito y del plazo en días para las mercancías según el acuerdo</p> <p>En el primer campo de ésta casilla, para el caso de las mercancías sometidas al régimen de Depósito digitar el código del Almacén de Depósito respectivo. Ej.: DPR002= “Almacenadora del Pacifico”</p> <p>En el segundo campo, indicar el plazo en días de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para Depósitos: 365 días Para Importaciones Temporales: 180 días. Para LSI: 730 días Para DPA: 365 días</p> <p>El primer campo de esta casilla contiene tabla de datos</p>
B	Datos contables	X				<p>Datos contables de la declaración</p> <p>En esta casilla se refleja el resumen de los cálculos efectuados por el sistema para efectos de pago, garantía o exención de impuestos; así como el Modo de pago, No. y fecha de liquidación y el No. y fecha de recibo.</p> <p>En el apartado de “Impuestos Globales” se refleja el monto de las tasas u “otros cargos” efectuados. De acuerdo a lo manifestado en la casilla No. 13 (Tasas) e ingresado en los campos habilitados por el sistema en el momento de realizar la operación de “Verificar el Documento”.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

CASILLA					DESCRIPCION	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
No	Abreviación	Automática	Obligatorio	Opcional	Deshabilitado	
						También, en este apartado se suman los impuestos específicos de ciertos rubros arancelarios y los cuales son ingresados en la misma operación de verificación local realizada.
50	Observaciones				X	Observaciones Casilla no utilizada.
51	Aduanas de tránsito y país				X	Aduana de paso previo y país al que pertenece Casilla no utilizada.
C	Aduana de Salida				X	Aduana de salida de las mercancías Es de exclusivo uso de la aduana
52	Garan. No válida invalido para				X	--- Casilla no utilizada
53	Aduana de destino y país				X	Aduana de destino y país al que pertenece Casilla no utilizada
D	Controles de la aduana de destino				X	Casilla para el control aduanero Es de exclusivo uso de la aduana
54	Lugar y Fecha	X				Lugar y fecha, Firma y nombre del declarante o representante. En ella se estampa la fecha de registro y se coloca automáticamente el código registrado en el sistema del usuario que realizó la operación de registro (Declarante, representante del Declarante, Agente Aduanero, Tramitador de Empresa, Agente Courier, etc.).

Finalizada la captura de los datos de la declaración, podrá seleccionar las pestañas siguientes, las cuales deberá llenar conforme a lo siguiente:



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
 Conmutador: (503) 2237-5000, Atención al Usuario: (503) 2237-5182, Correo: usuario@aduana.gob.sv
 Sitio Web: www.aduana.gob.sv; Twitter: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV); Facebook: Aduana El Salvador

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DUCA	Nota de Valor	Boletín de liquidación	Datos DUCA	Página de inform.	Documentos Adjuntos	Doc. Escan.	Documento Previo	Equipamiento
------	---------------	------------------------	------------	-------------------	---------------------	-------------	------------------	--------------

DUCA

Deberá de llenar cada uno de los campos, conforme a la operación aduanera a realizar y considerado lo descrito para el llenado de la declaración anteriormente detallado.

Nota de Valor

Detallara el segmento general de DUCA- D o DUCA- F, asimismo el valor de la factura por cada uno de los ítems.

DUCA - Nota de valor - Segmento general							
Mod trabajo		Prorrateo por valor					
		Monto	Divisa código	Tasa de cambio tasa		Monto en	USD
Valor factura		35,000.00	en USD	1.00		35,000.00	
Flete externo		0.00	en	0.00		0.00	
Flete interno		0.00	en	0.00		0.00	
Seguro		0.00	en	0.00		0.00	
Otros costos		0.00	en	0.00		0.00	
Deducciones		0.00	en	0.00		0.00	
Total peso bruto		100.00			Total costos	0.00	
Términos de entrega	CIF				Valor CIF	35,000.00	

DUCA - Nota de valor - Item							
Número Item		Monto	Divisa código	Tasa de cambio		Monto en	USD
1		17,500.00	en USD	1.00		17,500.00	
Valor factura		17,500.00	en	1.00		17,500.00	
Flete externo		0.00	en	0.00		0.00	
Flete interno		0.00	en	0.00		0.00	
Seguro		0.00	en	0.00		0.00	
Otros costos		0.00	en	0.00		0.00	
Deducciones		0.00	en	0.00		0.00	
					Total costos	0.00	
Términos de entrega	CIF				Valor CIF	17,500.00	
					Valor estadístico	17,500.00	





Página de Información

Su llenado dependerá de la información adicional que el importador o exportador desea aclarar o informar a la aduana.

DUCA - Página de información adicional

Aduana 01 TERRESTRE SAN BARTOLC		 Identific de la declaración		
Modelo	Referencia en Aduana	Referencia declarante	Ref de liquidación	No de items
IM 4	2018 4 259	2018 231020181	2018 L 311	2
Declarante				

Comentarios

Documentos adjuntos

En dicha pestaña se ingresará los documentos que adjuntan a la DUCA-D o DUCA-F

DUCA - Página de documentos adjuntos

Aduana 01 TERRESTRE SAN BARTOLC		Identific de la declaración		
Modelo	Referencia en Aduana	Referencia declarante	Ref de liquidación	No de items
IM 4	2018 4 259	2018 231020181	2018 L 311	2
Declarante				

Ítem	Código	Descripción	Referencia	Fecha de trans...	
Fecha de caduci.	País	Código Entidad	Nombre Entidad	Otra entidad	Amount Aut.
1	001	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	1		
1	009	FACTURA VISADA DNM	1		
1	148	FOTOCOPIA CERTIFICADA DE RESOLUCION DE RESIDENTE RENTIS...	1		
1	149	FOTOCOPIA DE CARNÉ DE RESIDENTE RENTISTA	1		
1	150	COMPROBANTE DE INGRESO RECIBIDO DEL EXTERIOR (RESIDENT...	1		
1	109	FOTOCOPIA DE PASAPORTE	1		
1	017	CARTA DE PORTE	1		
1	026	MANIFIESTO DE CARGA	1		





Es importante tomar nota que en la pestaña de documentos adjuntos dentro de la plataforma de SIDUNEA World, aparecerá la tabla de documentos adjuntos Nacionales, y en la impresión del formulario de la DUCA-D o DUCA-F aparecerán los códigos establecidos regionalmente.

Para el Caso de la DUCA-F que son transmitidas por los servicios aduaneros de los países parte de los documentos 001, 017 y 026 ya son transmitidos también y por lo tanto ya están guardados. Cuando un documento adjunto no puede ser recuperado, pueden utilizar el botón con la figura siguiente para recuperar el documento del repositorio.

Ítem	Código	Descripción
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 10px;"> </div> <div style="margin-left: 10px;"> </div> </div>		
Fecha de caduci...	País	Código Entidad Nombre Entidad
	País	Código Entid... Nombre Entidad
	SV	OTR OTRA ENTIDAD
	SV	OTR OTRA ENTIDAD

Documentos Escaneados

El usuario deberá de adjuntar los documentos escaneados asociados a las DUCA-o DUCA-F

DUCA - Página de documentos adjuntos escaneados

Aduana
01 TERRESTRE SAN BARTOLC

Identific de la declaración

Modelo	Referencia en Aduana	Referencia declarante	Ref de liquidación	No de items
IM 4	2018 4 259	2018 231020181	2018 L 311 / 23/10/2018	2

Declarante

Item	Code	File name	Reference	Status
1	150	Mandamiento1386.pdf	1	100 %
1	009	Mandamiento1383.pdf	1	100 %
1	017	Mandamiento1381.pdf	1	100 %
1	026	Mandamiento1382.pdf	1	100 %
1	149	Mandamiento1385.pdf	1	100 %
1	148	Mandamiento1384.pdf	1	100 %
1	001	Mandamiento1380.pdf	1	100 %
1	109	Mandamiento1387.pdf	1	100 %





Equipamiento

Se colocará toda la información del medio en el cual transportara las mercancías, debiendo seleccionarlo, ya sea el contenedor CNT u otro tipo de medio de transporte, seleccionando OTR (LOS CAMPOS A COMPLETAR DE FORMA OBLIGATORIA DEPENDEN DEL TIPO DE MEDIO DE TRANSPORTE QUE SE SELECCIONE).

Modelo	Referencia en Aduana	Referencia declarante	Ref de liquidación	No de items
IM 4	2019 4 79	02/04/2019	2019 L 89 / 02/04/2019	1

Declarante

Ítem	Equipamiento	Tamaño de Equipo	ID Equipamiento	Contenedor	Núm. de paq.	Tipo cont.	Tipo carga	Tara	Peso mercan.
1	45			MNBU9002899	400.000	2000	8	400.00	400.00
	42						OTR		
	43						CTN		
	44						CTN		
	45						CTN		
	5						X		
	6						OTR		
	7						OTR		
	8						X		

Modelo	Referencia en Aduana	Referencia declarante	Ref de liquidación	No de items
IM 4	2019 4 79	02/04/2019	2019 L 89 / 02/04/2019	1

Declarante

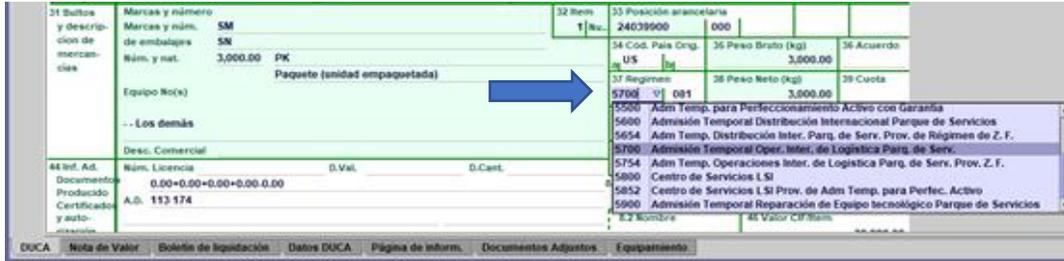
Ítem	Equipamiento	Tamaño de Equipo	ID Equipamiento	Contenedor	Núm. de paq.	Tipo cont.	Tipo carga	Tara	Peso mercan.
1	33				400.000		8	400.00	400.00
	32						OTR		
	33						OTR		
	34						OTR		
	35						OTR		
	36						OTR		
	37						OTR		
	38						OTR		
	39						CTN		



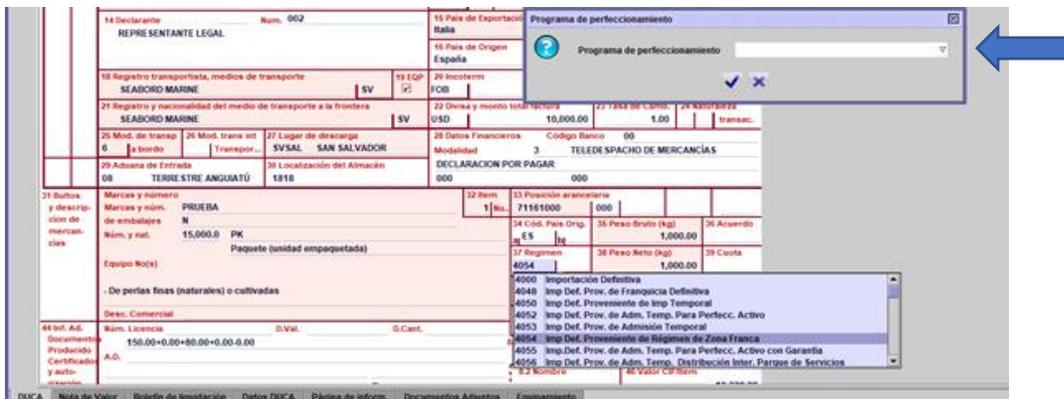


USO DEL REGIMEN Y SUBREGIMEN

En la casilla 37 Regímenes y subrégimen para las operaciones LSI, Depósito, Tiendas Libres, Zonas Francas y DPA, activara otros campos del sistema, entre los cuales están:



Para Zonas Francas y DPA mostrara una pantalla donde solicitara el código de programa de perfeccionamiento asignado a las empresas, en el cual estarán los Incisos Arancelarios autorizados por el Ministerio de Economía (MINEC).



Para las operaciones LSI, Depósitos y Tiendas Libres el sistema solicitará seleccionar el código asignado a las empresas y el plazo autorizado en días, para el caso de la Tiendas Libres y Zonas Francas se deberá de colocar 9999.

48 Cuenta a Crédito	49 Cód. Depósito / Plazo en días LSI0002023	730
B) DETALLE FINANCIERO		
Modo de pago	EFFECTIVO	
Número de liquidación	L 89 /	Fecha 21/11/2023
Número recibo	Fecha	
Garantía	0.00	Fecha
Total multas	0.00	USD
Total declaración	0.00	USD

NOTA ACLARATORIA

Plazo máximo será 730 días, que corresponde a las operaciones de LSI, de lo contrario el sistema mandará un mensaje que excede a lo solicitado.





DOCUMENTOS PREVIOS

Cuando se selecciona en la casilla 37 Regímenes un código de régimen que proviene de otro, por ejemplo: 3050-000, 3070-000, 4050-000, 4070-000, 4510-000, 4048-000, etc., es que corresponde a un desprendimiento de una DUCA Anterior de un régimen suspensivo o liberatorio, será obligatorio completar la pestaña Documento Previo luego se realizará lo siguiente:

DUCA - Documentos previos

Declaración previa

Oficina	Año	Reg. No.	Item Nb.	Código SH	Origen	Cant. Inicial:	Paquetes	Peso Neto	Unid. Suplem.	Referencia valor CIF
01	2018	4 278	1	33030000	000 US		10.000	10.00	10.000	356.00
						Cantidad Rest:	Paquetes	Peso Neto	Unid. Suplem.	
							10.000	10.00	10.000	

Declaración actual

Item Nb.	Código SH	Origen	Paquetes	Peso Neto	Unid. Suplem.	Referencia valor CIF
1	33030000	000 US	10.000	10.00	10.000	356.00

Oficina	Año	Ser.	Reg. No.	Prv It...	Código SH	Prec Orig.	Paquetes	Peso	U.S.	Valor Ref.	Item Cantidad desc.	Peso descargado	U.S. descargado	Valor Ref.
01	2019	4	108	1	68029900	0.. US	1000	1000.0	1000.0	5.00	1 1	10.0	1.0	100.00

DUCA Nota de Valor Boletín de liquidación Datos DUCA Página de inform. Documentos Adjuntos Doc. Escan. Documento Previo Equipamiento

DUCA - Documentos previos

Declaración previa

Oficina	Año	Reg. No.	Item Nb.	Código SH	Origen	Cant. Inicial:	Paquetes	Peso Neto	Unid. Suplem.	Referencia valor CIF
01	2019	4 108								
						Cantidad Rest:	Paquetes	Peso Neto	Unid. Suplem.	

Declaración actual

Item Nb.	Código SH	Origen	Paquetes	Peso Neto	Unid. Suplem.	Referencia valor CIF

Oficina	Año	Ser.	Reg. No.	Prv It...	Código SH	Prec Orig.	Paquetes	Peso	U.S.	Valor Ref.	Item Cantidad desc.	Peso descargado	U.S. descargado	Valor Ref.
01	2019	4	108	1	68029900	0.. US	1000	1000.0	1000.0	5.00	1 1	10.0	1.0	100.00

DUCA Nota de Valor Boletín de liquidación Datos DUCA Página de inform. Documentos Adjuntos Doc. Escan. Documento Previo Equipamiento

NOTA IMPORTANTE

Por cada ítem se debe oprimir el siguiente icono  para que la información del ítem a descargar sea agregada en la parte inferior del documento previo.

La siguiente cuando agrega el ítem de la duca madre que se deberá afectar, en donde refleja la cantidad de paquetes, peso, unidades suplementarias y valor CIF.

Luego en la parte inferior del formulario ingresara el número del ítem, en donde el sistema completara de forma automática los campos de pesos, paquetes y unidad suplementaria del ítem a descargar de la DUCA madre.

NOTA ACLARATORIA: Este mismo proceso se realiza para desprendimientos de LSI, Depósitos, Tiendas Libres, Re-Importación, etc.





VERIFICAR SALDOS

En la Biblioteca de documentos seleccionar la opción “**Declaración Anterior**”, dar clic y luego opción en “**BUSCAR**”.



Los parámetros de búsqueda pueden ser: Aduana de registro, Serial, Numero de registro y Año de la DUCA.

Nombre	critorio	valor #1	valor #2
Oficina	todo		
General proc.	todo		
Reg. Serial	es igual a	5	
Reg. Nber	igual	33	
Reg. Date	todo		
Ast. Serial	todo		
Ast. Nber	todo		
Ast. Date	todo		
Dec. reference year	igual	2023	
Declarant	todo		
Dec. reference	todo		
Exporter	todo		
Consignee	todo		

Después dar clic en “**VER**”

Oficina	Gen. proc.	Reg. Serial	Reg. Nber	Reg. Date	Ast. Serial	Ast. Nber	Ast. Date	Declarant code	Declarant ref.
03	5	5	2	04/01/2024			04/01/2024	002	IM5TD1000
11	1	1	2	04/01/2024			04/01/2024	002	240000011
20	5	5	4	04/01/2024			04/01/2024	001	0401202404
05	1	1	8	04/01/2024			04/01/2024	002	240000072
05	1	1	9	04/01/2024			04/01/2024	002	2400000127



Se presentará los Saldos solicitados.

Declaración Anterior - Ver [01]

Archivo Editar Ver Ayuda

ASYCUDA

Previous declaration - General segment

1	DECLARACION	01
IM	7	
TERRESTRE SAN BARTOLO		
Referencia de Aduana		
7	1	01/01/2024
L	1	01/01/2024
5	Items	6
1		Número de p...
		30.000
		7
		Número de referencia
		2024
		DPR1AA22

2 Exportador Núm...
EXPORT

8 Consignatario Núm... 222222222229
USUARIO PRUEBA
M, S, 3, C, GUACOTECTI, CABAÑAS

14 Declarante Núm... 910
CHAMBA CABAL 2
PRUEBA

Identificación o Depósito: DPR1
Fecha de vencimiento: 31/12/2024

Resumen por artículo

Item	SH Código	Precio	Peso inicial	Inicial S.U	Kilógramos rest...	S.U restantes
1	55031900	000	105.00	1,000.000	105.00	1,000.000

Si desea verificar el resumen de los desprendimientos realizados buscar la pestaña "W.O RESUMEN".

Declaración Anterior - Ver [18]

Archivo Editar Ver Ayuda

ASYCUDA

Write-off summary

Declaración Previa

Escriba - fuera de la declaración

Item	SH Código	Pre...	Ori...	Referencia de v...	Oficina	Año	Ser...	Número d...	Item	Cantidad amo...	Kilógramos. Ec...	S.U Amortizado	Referencia de v...
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	43	1	100	5,000.00	1000	5.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	44	1	100	1,000.00	1000	5,000.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	45	1	100	5,000.00	1000	10,000.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	43	1	0	-3,000.00	0	5.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	43	1	0	0.00	-999	5,000.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	43	1	4900	0.00	0	5,000.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	43	1	-4900	6,000.00	2000	2.50
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	3	4	1	100	100.00	100	50.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	46	1	50	150.00	50	6.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	47	1	2500	750.00	10849	0.46
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	43	1	-99	-7,500.00	-1901	50.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	3	5	1	20	100.00	1	3,800.00
1	71161000	0...	ES	10.24	18	2023	4	48	1	5	100.00	5	1,000.00

General, Segundos, Items, W.O Resumen





Forma de identificar las casillas cuando una IM7 proviene de otro código de almacén.

Para el registro de una DUCA con régimen a Depósito proveniente de otro Depósito, el sistema solicitará, además de la referencia de la DUCA de donde se está realizando lo antes indicado, el código del Depósito de donde proviene, en el apartado de la casilla 44, como se muestra a continuación.

Núm. Licencia	D.Val.	D.Cant.	15	1,000.000	10,00
0.00+0.00+0.00+0.00-0.00			8A T.1 8.1 N° Documento	IAI Cod	45 Ajust
A.D.			DPU00002		8.2 Nombre
			ALMACENADORA DEL PACIFICO, S.		46 Valor CIF/Item
			DEPOSITOS DE CENTROAMERICA,		9 Cód. Depósito / Plaz
			DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES		DPU00003
			LICORES DE CENTROAMERICA, S.A		
			ALMACENA, S.A. DE C.V.		
			UNIFERSA-DISAGRO, S.A. DE C.V.		
			DEPOSITO PUBLICO PRUEBA 8		
			REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA		
					Fecha

En la casilla 49 deberá seleccionar el código de depósito que le haya sido asignado por jurídico. (MODELO IM7)

Paquete (unidad empaquetada)		37 Regimen	38 Peso Neto (kg)	39 Cuota
Equipo No(s)		7000	000	2,000.00
-- Las demás		40 Documento Transporte / Doc. Anterior S/L		
Desc. Comercial		41 Cuantía	42 Valor FOB/Item	43 M. V.
Núm. Licencia		15	1,000.000	100,000.00
D.Val.		8A T.1 8.1 N° Documento		IAI Cod
D.Cant.		45 Ajuste		1.00
0.00+0.00+0.00+0.00-0.00		8.2 Nombre		46 Valor CIF/Item
A.D. 026 068 096 113 017				100,000.00
47 Liqui-	Tipo ...	Impuesto base	Tasa	Monto
dacion de	DAI	100,000.000	0.00000	0.00
				MP
				0
		48 Cuenta a Crédito		49 Cód. Depósito / Plazo en días
				DPR1



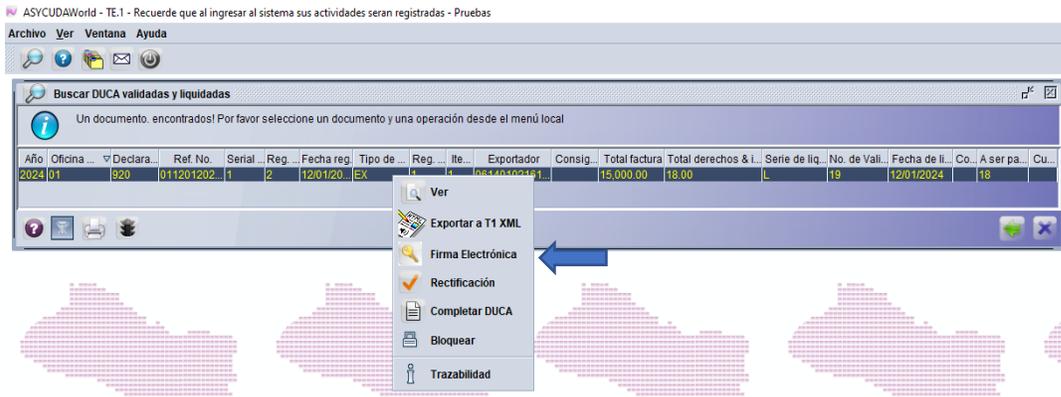


FIRMA ELECTRONICA

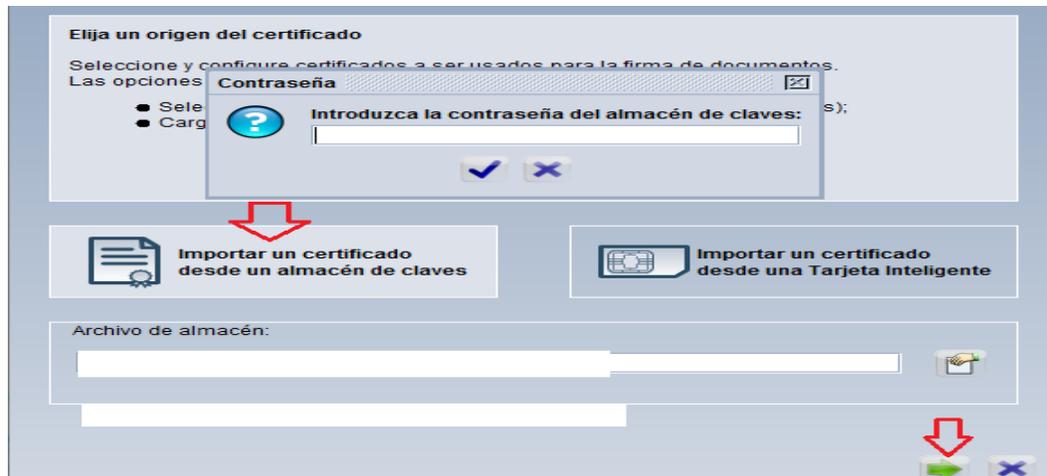
Una vez completada la DUCA- D o DUCA-F deberá de verificar el documento haciendo clic en el icono , posteriormente dar clic  para registrar y validar con firma la DUCA-D o DUCA-F.

A continuación, se detalla cómo se genera la firma del documento electrónicamente.

En la biblioteca de documentos, buscar la DUCA que ha sido registrada luego dar clic derecho y buscar la **Opción “FIRMA ELECTRONICA”**.

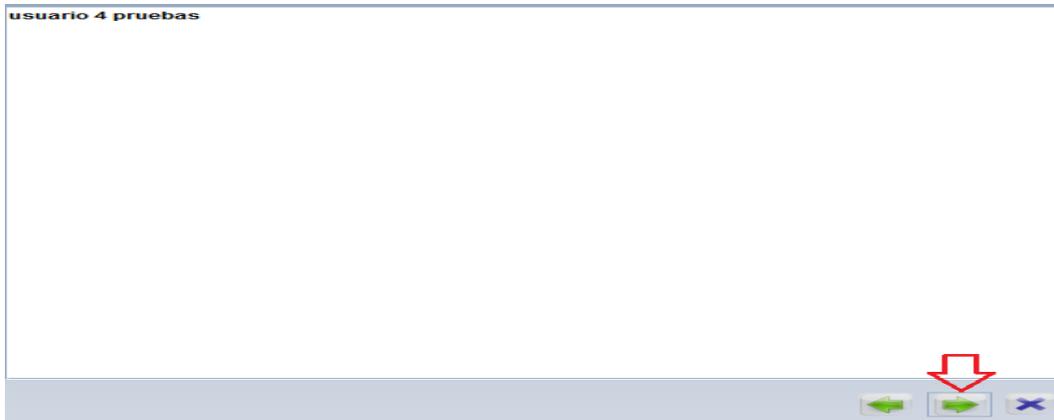


Luego envía una confirmación de validación a la cual dará clic en el icono  luego dará clic en el icono  seguidamente habilitara un recuadro donde ingresara la contraseña, luego hacer clic en el icono. 

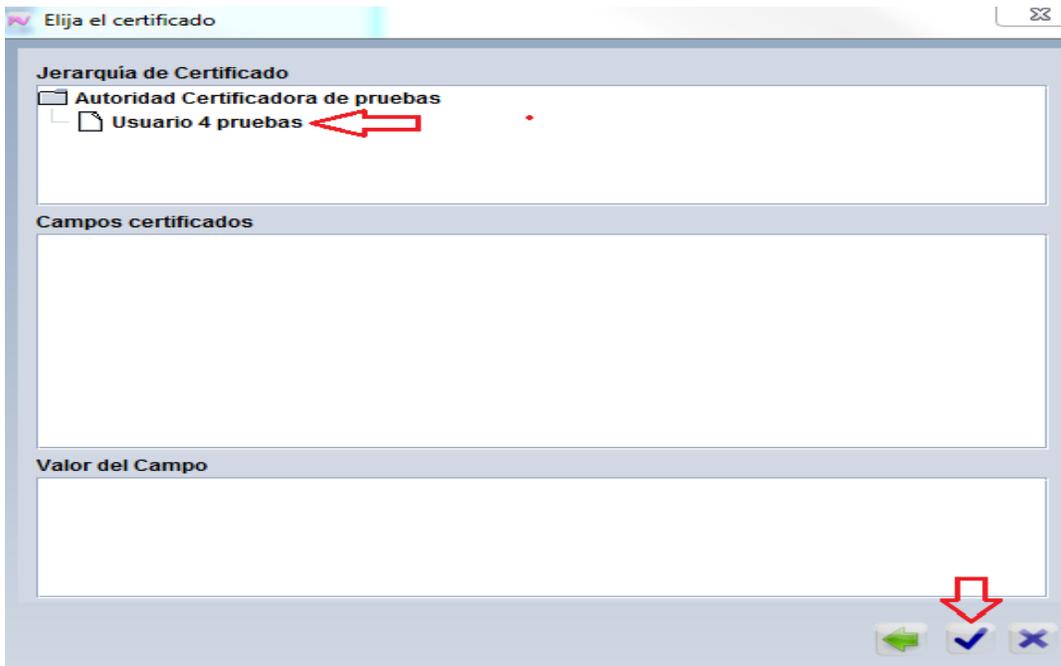




Luego habilita un campo donde dará clic, después seleccionar el usuario dar clic en el siguiente icono. 



Seleccione la Ubicación del certificado. 





Una vez de haber generado la operación anterior enviara la confirmación de registro y validado de la **DUCA- D o DUCA-F**.

Registrar y validar con firma terminado.
Ref. de declarante 2018 024 B3
Registro de aduana 4 9 02/01/2018
Ref. liquidación L 9 02/01/2018

Liquidado

Imprimir DM
 Imprimir DM documentos adjuntos
 Imprimir DM
 Imprimir DM - Anexo
 e-mail a:

Es importante tomar en cuenta que por cada una de las operaciones que realice el usuario externo exigirá la firma, esta se puede verificar a través de la trazabilidad del documento.

Declaración de mercancías buscador

Un documento. encontrados! Por favor seleccione un documento y una operación desde el menú local

Año	Decl.	Ref.	Re.	R.	Fecha reg.	Tipo	Re.	Ite.	Ex.	Consignatario	Impuestos	Amount to	Li.	Li.	Fecha de liq.
20...	01	024	B3	4	9	02/01/20...	IM	4	1	0617281057...	2,713.50	2,713.50	L	9	02/01/2018

Trazabilidad

creado el: 01-02-18 03:34 PM
por usuario:
Nombre Completo:
propietario: 024
bloqueado: no
desde: no está
por: no está

Versión Actual:

versión	estado	propietario
1	Validación	024

Version#	Fecha	Estado	Transacción	Propietario	Quien	Firmado
1	01-02-18 04:09 PM	Validación	Validate and assess with signature	024	glenda.rivas	Si



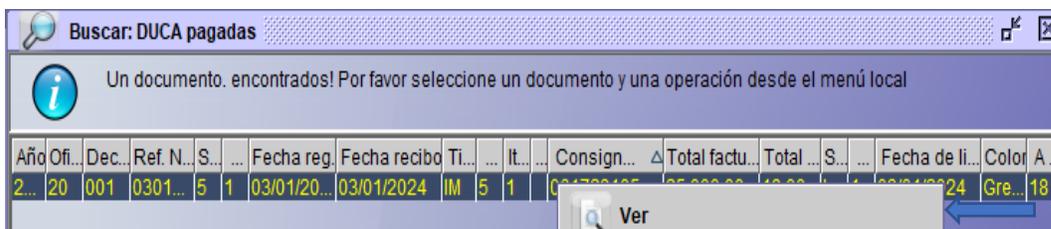
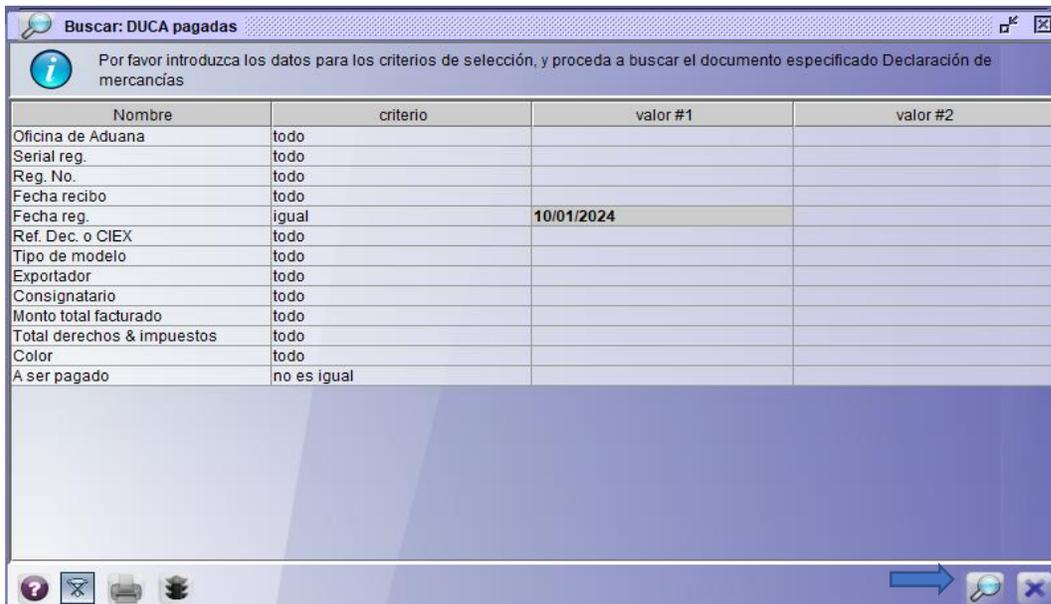


Para poder Imprimir la DUCA- D o DUCA-F se realizará de la siguiente manera:

En la Biblioteca de Documentos, ir a Declaración de Mercancías, Declaración, Detalles de Declaración, Declaración de Mercancías, posteriormente seleccionara el estado en que se encuentre el registro a imprimir, como ejemplo utilizaremos el buscador de DUCA Pagadas.



Luego seleccionara los criterios de búsqueda que crea conveniente para obtener el registro el cual desea imprimir, hacer clic en el icono de la lupa inferior. Seguidamente el sistema habilitara el registro dar clic derecho y seleccionar Ver





Habilitará el formulario de la DUCA- D o DUCA-F, hacer clic en el icono de la impresora que dice “Imprimir Documento Único Centro Americano” hacer clic en el icono del cheque para que muestre la impresión en formato PDF.

Declaración de mercancías - Ver [2019]

Archivo Editar Ver Ayuda

ASYCUDA Imprimir Documento Unico Centro Americano

2. Exportador Num.

8 Consignatario Num.

Transacción completada

Imprimir Resultados

• Imprimir Documento Unico Centro Americano

1 DECLARACION 02

IM 4

3 Páginas 4 Lista 2

5 Items 2 6 Núm. Bultos 400.000 7 Referencia 2019 08042019

9 Responsable financiero Num.

12 Total de costos 0.00 13 Tasas

15 Cód. país exp. a US b) 17 Cód. país destino a) SV b)

17 País destino El Salvador

21 Registro y nacionalidad del medio de transporte a la frontera M/V WESTERN CALLAO

22 Divisa y monto total factura USD 20,000.00 23 Tasa de Camb. 1.00 24 Naturaleza transac.

25 Mod. de transp 1 a bordo 26 Mod. trans int Transpor...

27 Lugar de descarga SVAQJ ACAJUTLA

28 Datos Financieros Código Banco 03 Modalidad 3 TELEDESPACHO DE MERCANCIAS

29 Aduana de Entrada 02 MARÍTIMA DE ACAJUTLA 30 Localización del Almacén 0201

32 Item 1 Nu...

33 Posición arancelaria 10059030 000

34 Cód. País Orig. a) US b) 35 Peso Bruto (kg) 200.00 36 Acuerdo TLC_US

37 Regimen 4000 000 38 Peso Neto (kg) 200.00 39 Cuota US19193

40 Documento Transporte / Doc. Anterior 290320190205 S/L

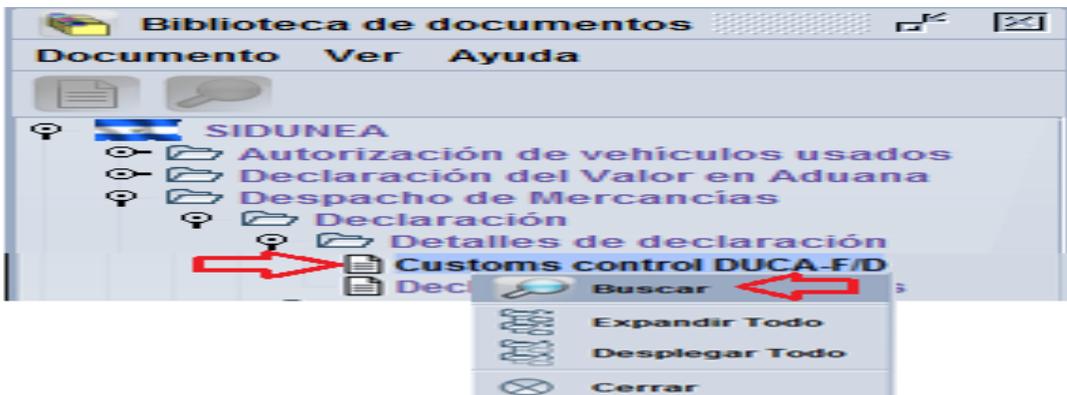
31 Bultos y descripción de mercancías

Marcas y número de embalajes S/M S/N 200.000 PK Paquete (unidad empaquetada)

Equipo No(s) -- Maiz blanco

Para las mercancías que ingresen vía terrestre y se desee verificar si estas se encuentran dentro del Recinto Aduanero, deberá de realizar la consulta en el campo de Customs Control DUCA D/F, es importante tomar en cuenta que la DUCA-D o DUCA-F deberá tener los impuestos pagados para permitir el ingreso de estas al recinto aduanero por parte del funcionario aduanero; y permitir al declarante generar la Orden de Levante, a continuación, se detalla:

Hacer clic derecho en Customs Control DUCA F/D, y seleccionar Buscar





Posteriormente colocar los criterios de búsqueda que crea conveniente para obtener la información deseada, dar clic en el icono de la lupa inferior para que habilite la información.

Customs control DUCA-F/D buscador

Por favor introduzca los datos para los criterios de selección, y proceda a buscar el documento especificado Customs control DUCA-F/D

Nombre	critero	valor #1	valor #2
Estado del documento	todo		
Codigo de Aduana	es igual a	01	
Referencia DUCA	todo		
Register year	igual	2019	
Register serial	todo		
Register number	todo		
Fecha control aduanero	todo		

Red arrow pointing to the search icon (lupa) at the bottom right.

Una vez identificado el registro dar clic derecho sobre el documento y seleccionar Ver para habilitar el formulario o Trazabilidad para verificar el momento en que se generó el Control Aduanero al Recinto de Aduana por parte del Funcionario de Aduana Autorizado.

Customs control DUCA-F/D buscador

9 documentos. encontrados! Por favor seleccione un documento y una operación desde el menú local

Codigo de Aduana	Referencia DUCA	Register year	Register serial	Register number
01	16456	2019	4	58
01	15032019	2019	4	65
01	PRUEBA	2019	4	55
01	125121512		4	67
01	2525		4	69

Context menu over the third row (PRUEBA):

- Ver (indicated by a blue arrow)
- Trazabilidad

Customs control DUCA-F/D buscador

9 documentos. encontrados! Por favor seleccione un documento y una operación desde el menú local

Trazabilidad

creado el: 03-13-19 02:28 PM
por usuario: [redacted]

Nombre Completo: [redacted]
propietario: no está
bloqueado: no
desde: no está
por: no está

Versión Actual:
versión estado propietario
1 Customs control IN no está

Versión#	Fecha	Estado	Transacción	Propietario	Quien	Firmado
1	03-13-19 02:30 PM	Customs control IN	Start	no está		no

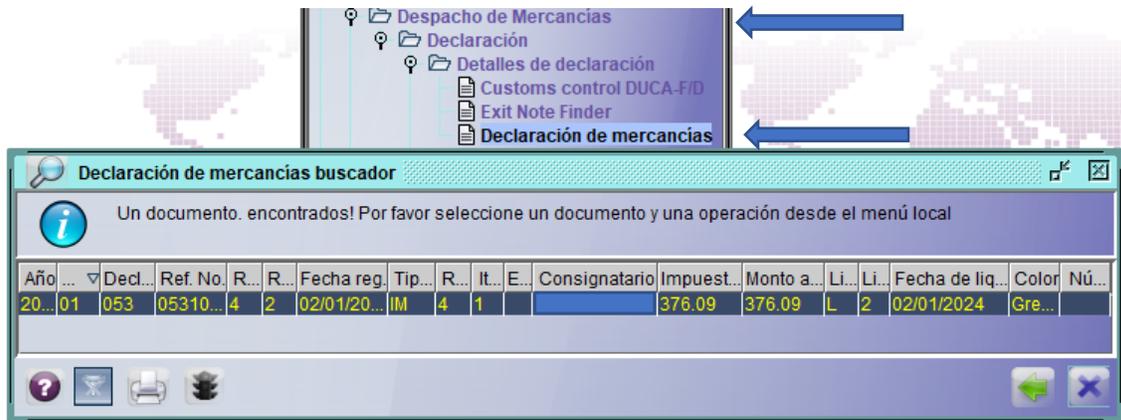


Cuando los impuestos de la **DUCA-D o DUCA-F** han sido pagados se procede a solicitar la Orden de Levante (Selectividad); **para la generación de esta existen dos formas de poder realizarla; estas son:**

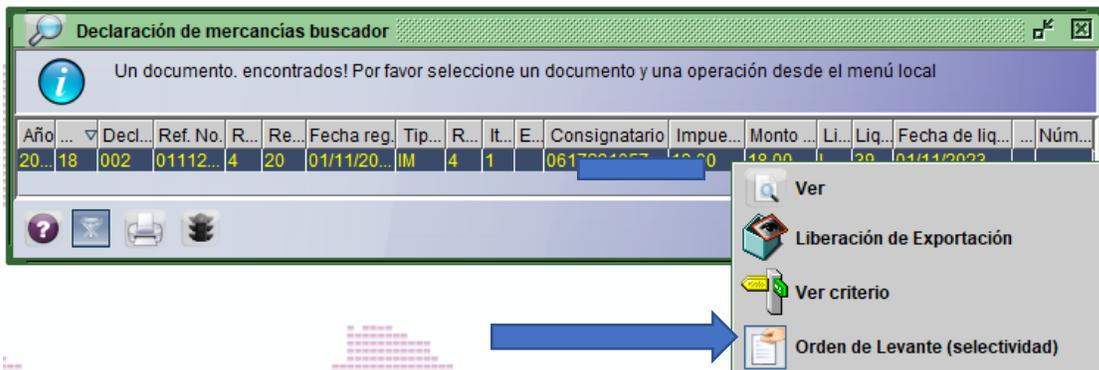
1. Como primera opción la Dirección General de Aduanas será el ente que autorizará al Agente Aduanero y Apoderado Especial Aduanero para que Ejecute la Orden de Levante (Selectividad) de las mercancías sin **intervención de Aduana**. Lo anterior de acuerdo al perfil autorizado por la Dirección General de Aduana.
2. Como segunda opción será el Agente Aduanero y Apoderado Especial Aduanero quien deberá de presentarse ante la Aduana para solicitar la Orden de Levante (Selectividad) de las mercancías, presentando los documentos originales que ampara la importación

Para generar la orden de levante:

BUSCAR DUCA A GENERAR ORDEN DE LEVANTE



Dar clic derecho y activar la opción **“ORDEN DE LEVANTE”**.



Sistema envía la orden de levante en formato PDF para su impresión.



Para poder Crear la nota de salida de las Mercancías del Recinto Aduanero se realizará de la siguiente manera:

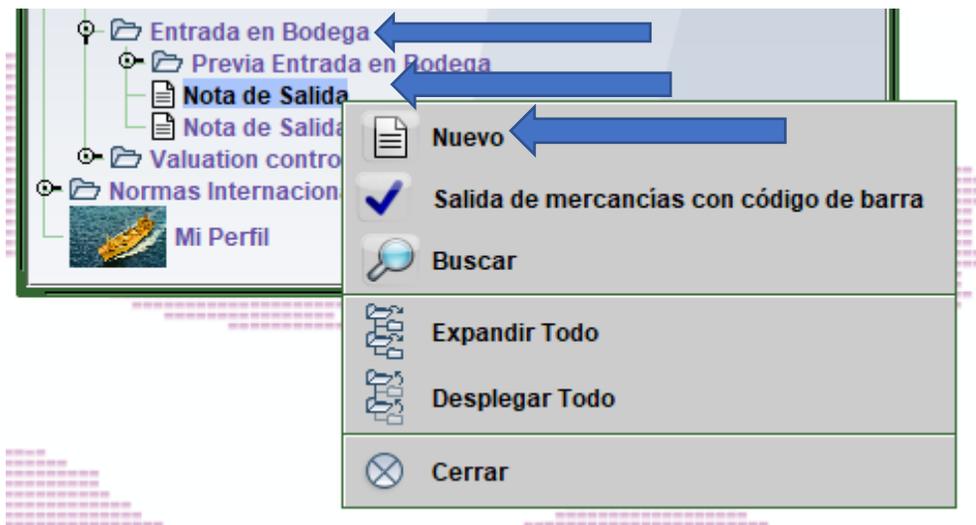
NOTA DE SALIDA

Como generar una nota de salida, existen dos opciones en Sidunea World, según el registro en la pestaña de equipamiento de la DUCA de la siguiente manera:

- ✓ NOTA DE SALIDA SIN CONTENEDOR
- ✓ NOTA DE SALIDA POR CONTENEDOR

Opción 1 Salida SIN contenedor:

- Paso 1..... CLIC EN OPCION **ENTRADA EN BODEGA**
- Paso 2..... CLIC EN OPCION **NOTA DE SALIDA**
- Paso 3..... DAR UN CLIC DERECHO EN OPCION **NOTA DE SALIDA** y luego Un clic en opción nuevo.





PASO 4

Llenar la nota de salida detallar los campos siguientes:

NOTA IMPORTANTE:
Casillas a llenar: Aduana, Año registro serial Registro, número de registro, Placa del Medio y Nacionalidad, Contenedor y nombre de conductor.

PASO 5

Luego clic para validar la nota de salida, tener presente el numero de referencia que da el pase de salida.





Opción 2 Nota de salida por contenedor

- Paso 1 - CLIC EN OPCION **ENTRADA EN BODEGA**
- Paso 2 - CLIC EN OPCION **NOTA DE SALIDA POR CONTENEDOR**
- Paso 3 - DAR UN CLIC DERECHO EN OPCION NUEVO

Como se muestra a continuación en la imagen:



Proceder a llenar lo solicitado en los campos.

Nota de Salida por Contenedor - Nuevo [01]

Archivo Editar Ver Ayuda

ASycUDA

Nota de Salida informacion general del contenedor

Oficina y declarante Aduana: 01 TERRESTRE SAN BARTOLO Localización: Declarante:			Identificación ID de nota de salida: Código de barras: Emitido en:		
Año Registro: 2023 Serial Registro: 5 Número Registro: 18			Salida de mercancía del área de aduana Lugar de salida de mercancías: Mobile device user:		
Fecha registro de declaración: De 06/10/2023 Hasta 05/01/2024			Código de barra declaración:		
Aduana de despacho: 06 TERRESTRE SANTA ANA					

Cont. No.	Paq. de sal...	Peso salida	Paq. Tot.	Peso Tot.	Núm. Sello	Marcas Y Núm. 1	Marcas Y Núm. 2	Liq. ref.

Identidad transportista y nacionalidad: C12545.RE12654 SV El Salvador

ID y nombre de conductor: PEDRO NAVAJA

Nota detallada de salida

Casillas a llenar:
 Aduana, Año registro serial
 Registro, número de registro, Placa del Medio y Nacionalidad,
 Contenedor y nombre de conductor.

Luego de llenar los campos solicitados anteriormente clic en el icono





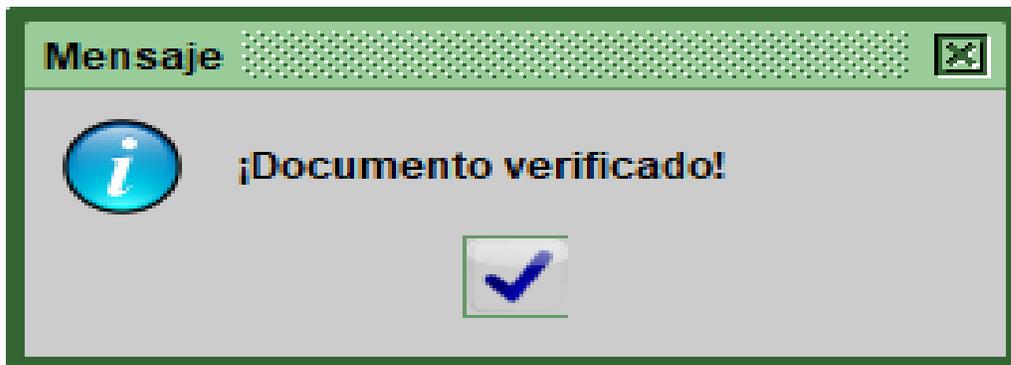
Después se habilitará los contendores detallados en la declaración proceder a dar clic para validar la nota de salida del contenedor.

Por favor selecciones las declaraciones que deben utilizarse para generar el pase de salida

Có...	Dec...	Seri...	Reg...	Reg. Data	Ast. Ref.	Ast. Dat	Códig...	Cód entra...	Dec. Ref. Number	Cant. Paq.	Peso Bruto	ID de contenedor
01	2023	5	18	03/11/2023	L 199	03/11/2023	001	0101		10500	150000	MSKU6011672

✓ ←

Después se mostrará el siguiente mensaje: “DOCUMENTO VERIFICADO”.



Finalizando con el proceso de “TRANSACCIÓN COMPLETADA”.



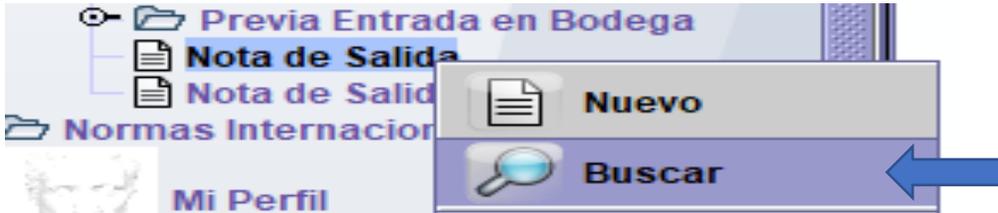


MODIFICAR NOTA SALIDA

Para el proceso de modificación de nota de salida se realizará lo siguiente:

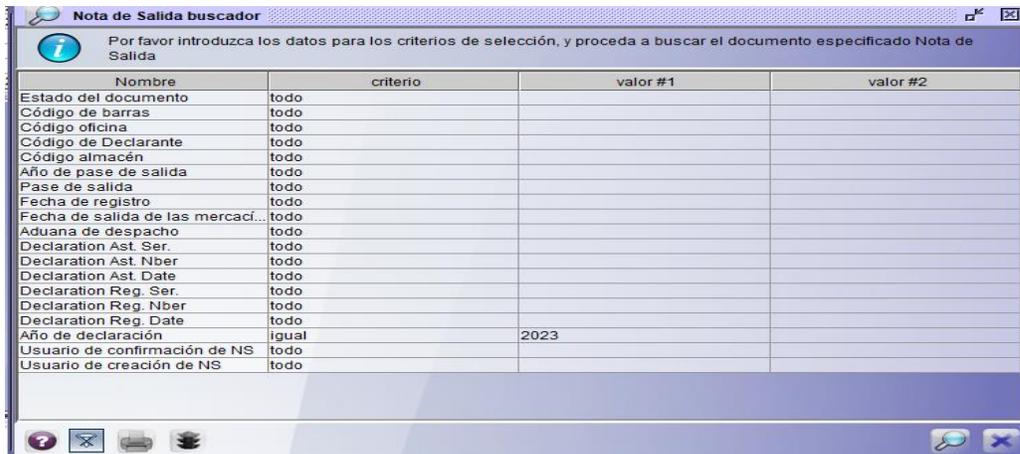
PASO 1

Buscar en la biblioteca de documentos “Previa entrada en Bodega” luego la opción la “Buscar “



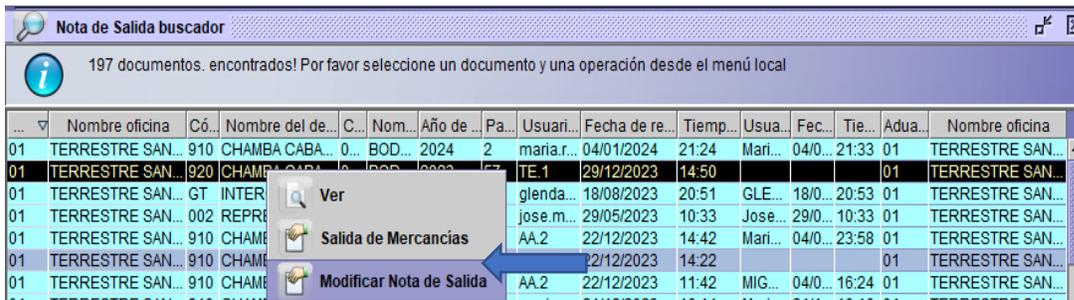
PASO 2

Se puede buscar por pase de salida, año, cód. Declarante, fecha de registro.



PASO 3

Se mostrará lo solicitado, luego clic derecho opción “MODIFICAR NOTA DE SALIDA”





PASO 4

Proceder a modificar la nota de salida, luego clic en el icono realizados.

Para finalizar los cambios



PASO 5

Se presentará el siguiente mensaje



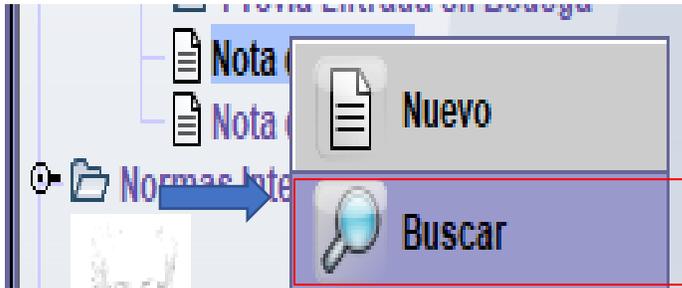


CONFIRMACIÓN DE NOTA DE SALIDA

ES COMPLETAMENTE OBLIGATORIO REALIZAR LA NOTA DE SALIDA (El mismo proceso se realiza con la de contenedores).

PASO 1

En la nota de salida clic derecho opción “BUSCAR”



NOTA IMPORTANTE

Las declaraciones que no tenga este paso de **CONFIRMACIÓN DE SALIDA** acorde a esta guía serán monitoreadas y verificadas por la **Dirección General de Aduanas** lo cual será un procedimiento **OBLIGATORIO** para la renovación de fianza anual de los Auxiliares de la Función Pública.

PASO 2

Buscar Nota de salida: Esta opción nos permite realizar una búsqueda rápida utilizando los criterios disponibles.

Nota de Salida buscador

Por favor introduzca los datos para los criterios de selección, y proceda a buscar el documento especificado Nota de Salida

Nombre	criterio	valor #1	valor #2
Estado del documento	todo		
Código de barras	todo		
Código oficina	es igual a	01	
Código de Declarante	todo		
Código almacén	todo		
Año de pase de salida	todo		
Pase de salida	todo		
Fecha de registro	todo		
Fecha de salida de las merca...	todo		
Aduana de despacho	todo		
Declaration Ast. Ser.	todo		
Declaration Ast. Nber	todo		
Declaration Ast. Date	todo		
Declaration Reg. Ser.	todo		
Declaration Reg. Nber	todo		
Declaration Reg. Date	todo		
Año de declaración	igual	2023	
Usuario de confirmación de NS	todo		
Usuario de creación de NS	todo		



PASO 3 Se presentará la nota de salida que solicito, luego clic derecho opción “**SALIDA DE MERCANCIA**”.

Cód...	Nombre oficina	Có...	Nombre del decl...	C...	No...	Año de ...	Pa...	Usuari...	Fecha de re...	Tiempo...	Usua...	Fech...	Tiem...	Adua...	Nombre oficina
01	TERRESTRE S...					2023	36	AA.2	19/12/2023	13:46					TERRESTRE S...
01	TERRESTRE S...					2023	35	AA.2	19/12/2023	11:09					TERRESTRE S...
01	TERRESTRE S...					2023	34	AA.1	18/12/2023	21:51					TERRESTRE S...
01	TERRESTRE S...					2023	33	AA.1	18/12/2023	19:28					TERRESTRE S...

PASO 4 Luego se mostrará la nota de salida, luego clic en el icono  para finalizar la salida de la Mercancía.

Nota de Salida - Salida de Mercancias [01]

Archivo Editar Ver Ayuda

100 %

ASYCUDA

Pase de salida / información general

Oficina y declarante

Aduana: 01 TERRESTRE SAN BARTOLO

Localización: []

Declarante: []

Identificación

ID de nota de salida: 2023 S 36

Código de barras: []

Emitido en: 19/12/2023 13:46 AA.2

Salida de mercancía del área de aduana

Lugar de salida de mercancías: 05/01/2024 14:18 Administrador

Mobile device user: []

Fecha registro de declaración

De: [] Hasta: []

Código de barra declaración: []

Aduana de despacho

01 TERRESTRE SAN BARTOLO

Cont. No.	Paq. de s...	Peso sali...	Paq. Tot.	Peso Tot.	Tipo de p...	Núm. Sello	Marcas Y Núm. 1	Marcas Y Núm. 2	Liq. ref.	Ítem ...
-----------	--------------	--------------	-----------	-----------	--------------	------------	-----------------	-----------------	-----------	----------

Transacción completada

Salida de Mercancías terminado.
Referencia: 2023 S 36

Impresión de Pase de Salida

e-mail a: []

Buttons: ? Print Next Search Checkmark

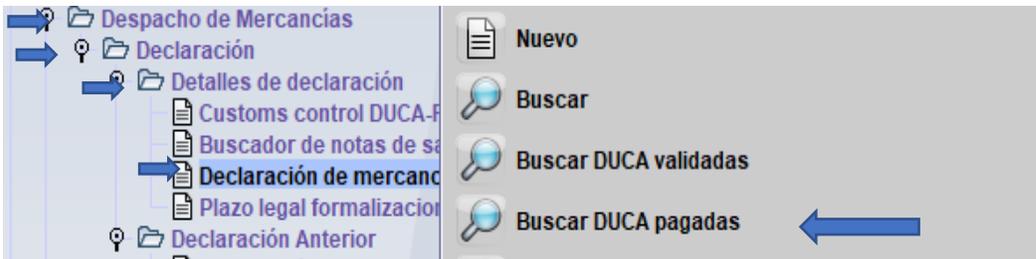




En el nuevo módulo de ASYBRK de SIDUNEA World para la **DUCA-D** y **DUCA-F** el Agente Aduanero o Apoderado Especial Aduanero (con privilegio especial) podrá realizar **Rectificaciones** previa autorización de la Orden de Levante; dicha operación la realizará de la siguiente forma:

RECTIFICACIÓN DE UNA DUCA –D o DUCA-F

Para realizar una Rectificación a la DUCA-D o DUCA-F, deberá de seleccionar en la Biblioteca de Documentos la pestaña de Despacho de Mercancías, Declaración, Detalles de Declaración y Declaración de Mercancías, dar clic derecho y seleccionar el buscador por el Estado de la DUCA de su preferencia; como ejemplo seleccionaremos el buscador de DUCA Pagadas, dar clic y colocar los criterios de búsqueda de su preferencia para obtener la información deseada.



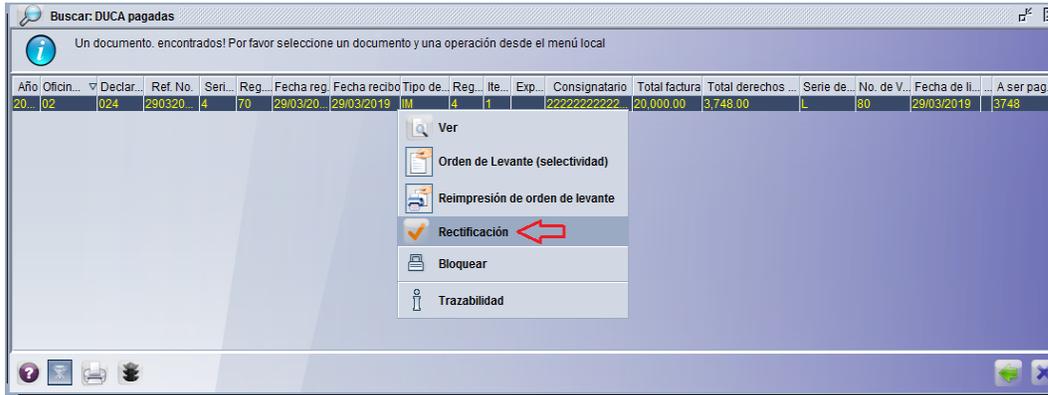
Para cuando se refiera a una DUCA-F deberá de buscar el registro en el buscador de DUCA-F

Dar clic en el icono  inferior, luego habilitara la pantalla con la información de la Declaración clic derecho sobre el registro y seleccionar **Rectificación**.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS



Luego habilitara la DUCA-D o DUCA-F, a la cual podrá realizar la rectificación en el cualquiera de los campos del Formulario (se exceptúan los campos para modificar: Modelo, Referencia, Consignatario y Declarante) como ejemplo se rectificara el país de origen de la casilla 34 de la DUCA-D 4-70, esta dice CA y se rectificara por US, una vez realizada la rectificación dar clic en el icono para verificar el documento, luego hacer clic en el icono para realizar la rectificación con firma; una vez realizada dar nuevamente en el para que ejecute la operación.

NOTA IMPORTANTE
La operación de Rectificación podrá realizarla hasta antes de generar la Orden de levante, es decir que la DUCA- D o DUCA-F se encuentre en estado de validez y pagada.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Commutador: (503) 2237-5000, Atención al Usuario: (503) 2237-5182, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv; Twitter: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV); Facebook: Aduana El Salvador

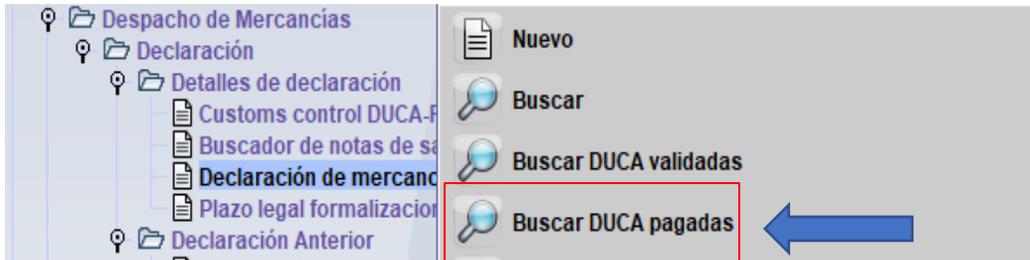


CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CONSULTA DE DOCUMENTOS ESCANEADOS.

Primero identificar el registro a verificar los documentos escaneados como ejemplo tomaremos el registro 4-78, dentro de la biblioteca seleccionamos el buscador de DUCA Pagadas



Colocamos los criterios de búsqueda de su preferencia para obtener la información deseada, hacer clic en el icono  que se encuentra en la parte inferior.

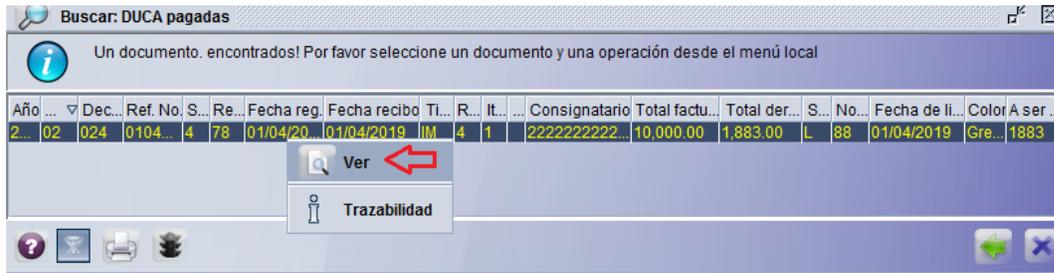
Buscar: DUCA pagadas

Por favor introduzca los datos para los criterios de selección, y proceda a buscar el documento especificado
Declaración de mercancías

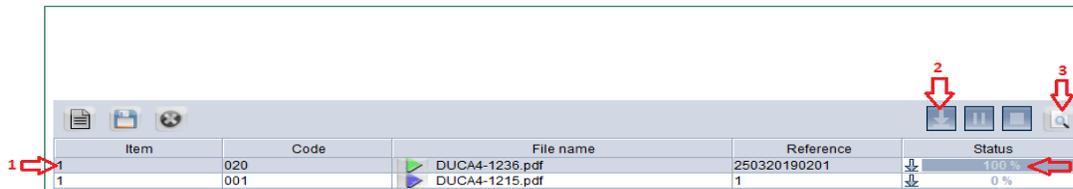
Nombre	criterio	valor #1	valor #2
Oficina de Aduana	todo		
Serial reg.	igual	5	
Reg. No.	todo		
Fecha recibo	todo		
Fecha reg.	igual	03/01/2024	
Ref. Dec. o CIEX	todo		
Tipo de modelo	todo		
Exportador	todo		
Consignatario	todo		
Monto total facturado	todo		
Total derechos & impuestos	todo		
Color	todo		
A ser pagado	todo		



Una vez identificado el registro hacer clic derecho y seleccionar “Ver”, posteriormente habilitara el registro, selecciona la pestaña de Doc. Escan.



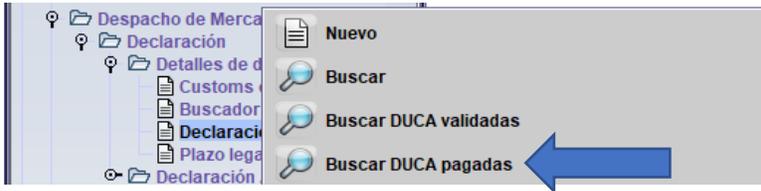
Marcar el documento que desea verificar (1), luego descargar (2) debe asegurarse que el documento este en un 100% descargado, posteriormente hacer clic en el icono de la lupa (3) para que pueda visualizar el documento en formato PDF.





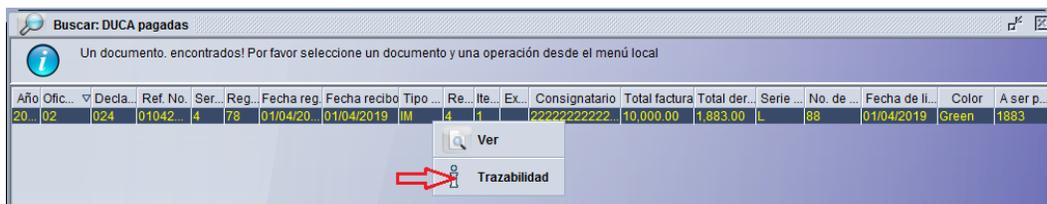
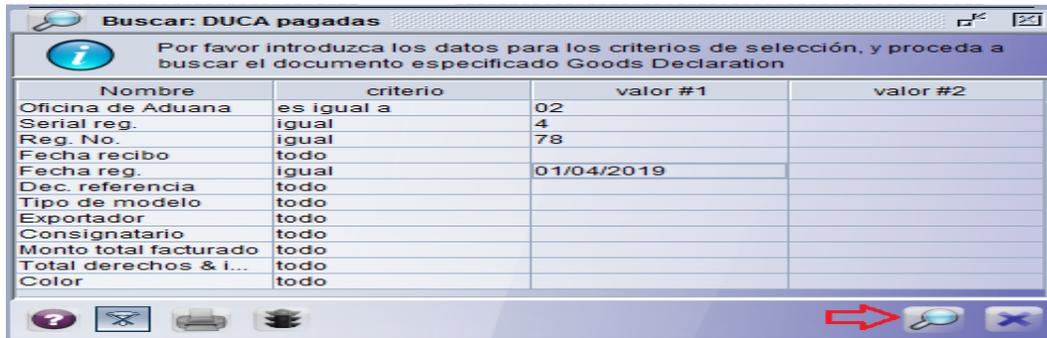
TRAZABILIDAD DE UNA DUCA-D o DUCA-F

En la Biblioteca de documentos en la carpeta de “Declaraciones de Mercancías” hacer clic derecho y seleccionar el Buscador según el estado en que se encuentre la DUCA; como ejemplo seleccionaremos DUCA Pagadas.



NOTA IMPORTANTE: para cuando se realice la rectificación a una DUCA-F deberá de seleccionar el buscador de DUCA-F.

Posteriormente habilitara el formato de los criterios de búsqueda, colocar los criterios de búsqueda de su preferencia para obtener la información deseada; dar clic en el icono inferior, luego habilitara la pantalla con la información de la DUCA, hacer clic derecho sobre el registro y seleccionar **Trazabilidad**, habilitando así la información.





TIENDAS LIBRES Y ZONAS FRANCAS

Para estas operaciones el sistema requerirá en la casilla 49, además de seleccionar el código asignado a cada empresa, deberán de colocar “9999”, ya que no tienen un plazo establecido.

31 Bultos y descripción de mercancías	Marcas y número		32 Item	33 Posición arancelaria		
	Marcas y núm. de embalajes	SM	1	71161000	000	
	Núm. y nat.	2,500.00		34 Cód. País Orig.	35 Peso Bruto (kg)	36 Acuerdo
	Paquete (unidad empaquetada)			ES	15,000.00	
	Equipo No(s)			37 Regimen	38 Peso Neto (kg)	39 Cuota
	- De perlas finas (naturales) o cultivadas			5400	000	15,000.00
	Desc. Comercial	PRUEBAS		40 Documento Transporte / Doc. Anterior		
				S/L		
44 Inf. Ad. Documento Producido Certificado y autorización	Núm. Licencia	D.Val.	D.Cant.	41 Cuantía	42 Valor FOB/Item	43 M. V. cód...
	3,500.00+0.00+115.00+0.00-0.00			15	15,000.000	150,000.00
	A.D.			8A T.1 8.1 N° Documento	IAI Cod	45 Ajuste
			0614090783001	ARE		1.00
				8.2 Nombre	46 Valor CIF/Item	
					153,615.00	
47 Liquidación de impuestos	Tipo ...	Impuesto base	Tasa	Monto	MP	48 Cuenta a Crédito
	DAI	153,615.000	15.00000	0.00	0	49 Cód. Depósito / Plazo en días
						9999

Para el caso de mercadería que se registraran bajo el régimen autorizado, pero estas han sido remitidas a través de un tránsito o corresponda al mercado nacional, tendrán que seleccionar en la casilla 25 (Modo de Transporte) la opción 6 (Multimodal) para que en el sistema no solicite completar los campos del manifiesto electrónico y el documento de transporte (Guía Aéreas).

18 Registro transportista, medios de transporte		19 EQP
SEABORD MARINE		SV <input checked="" type="checkbox"/>
21 Registro y nacionalidad del medio de transporte a la frontera		
SEABORD MARINE		SV
25 Mod. de transp	26 Mod. trans int	27 Lugar de descarga
6 a bordo	Transpor...	SVSAL SAN SALVADOR
29 Aduana de Entrada		30 Localización del Almacén
08 TERRESTRE ANGUIATÚ		1818

